



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMUNICADO

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA.

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACION, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: IMPLEMENTACION DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA PARA LOS TRÁMITES EN LAS TAQUILLAS DEL CUARTO PISO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA.

FECHA: Medellín, 18/03/2020

En cumplimiento del Decreto 2020070000967 del 12 de marzo de 2020, por el cual el Gobernador de Antioquia, declaró la Emergencia Sanitaria en Salud, en toda la jurisdicción del Departamento de Antioquia, en el cual se adoptan medidas sanitarias para contener la propagación del virus **Covid 19**; con el fin de evitar conglomeraciones del público en las oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en el 4° piso de la Secretaría de Educación de Antioquia, se recomienda a la comunidad en general antes de hacer presencia en las instalaciones de la Secretaria, hacer uso de los recursos tecnológicos, tales como: realizar las consultas a través de las líneas telefónicas, radicar las solicitudes, y utilizar el Sistema de Atención al Ciudadano-SAC.

Dirección de Talento Humano: Para todos los trámites de petición de nombramientos en vacante definitiva, estos se deben solicitar a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC y Sistema Maestro.

Todo lo relacionado con el Aplicativo Sistema Maestro, tanto la preselección, agendamiento y confirmación de los aspirantes, se hará a través del correo electrónico del Ministerio de Educación Nacional, la confirmación de la aceptación por parte de los docentes interesados en continuar en el proceso de escogencia, se hará por medio del correo suministrado en el agendamiento por la Secretaría de Educación; por orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, el proceso de cargue se realizará hasta el 31 de marzo de 2020, medida temporal hasta que se normalice el calendario académico año 2020 y se supere la emergencia decretada. Para mayor información se pueden comunicar en el correo electrónico yined.vallejo@antioquia.gov.co.

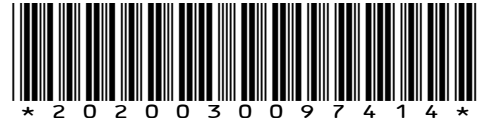
Así mismo, las peticiones para el disfrute de vacaciones interrumpidas, de docentes y directivos docentes, los interesados deberán solicitar este servicio a través del Sistema de Atención al Ciudadano y al correo electrónico: vanessa.fuentes@antioquia.gov.co. teléfono: 384 56 98. Cabe



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 Teléfonos 57 (4) 383 84 00 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



advertir que los nombramientos en vacancia temporal quedan sujetos a la vigencia del tiempo a reemplazar por la novedad y se encuentre normalizado el calendario escolar.

De igual manera para los traslados internos realizados por los Alcaldes Municipales, estos actos con la respectiva notificación personal, deberán ser enviados al correo electrónico: maria.castano@antioquia.gov.co, teléfono: 383 85 07.

En cuanto a las renunciaciones, las mismas deberán ser enviadas por el SAC, o al correo electrónico: veronica.gallego@antioquia.gov.co, teléfono: 383 84 39.

De la Oficina de Nómina, los trámites y reclamaciones de pago de salarios, estos se realizarán a través del Sistema de Atención al Ciudadano-SAC.

De los asuntos de la Oficina de Seguridad Social y Prestaciones Económicas del Magisterio, Certificados de Tiempo de Servicio y Salarios y Certificados CETIL. (Trámite que se debe realizar por la taquilla toda vez, que requiere consignación bancaria).

Consultar cómo tramitar: cesantías definitivas, cesantías parciales, prestaciones a beneficiarios de docentes fallecidos, pensiones, indemnizaciones. información que adicionalmente pueden encontrar en www.fomag.gov.co, responsable BELSY ORTIZ SALAS, teléfono: 383 84 84.

Consultas sobre cómo tramitar Certificados de Tiempo de Servicio y Salarios y Certificados Cetil, responsable la servidora MARINA OFELIA BUSTAMANTE GARCIA, teléfono: 383 95 14.

MARY ADRIANA GUTIERREZ MORENO: Notificaciones de los Actos Administrativos, que reconocen prestaciones a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, teléfono: 383-95-08.

La Secretaría de Educación se permite informar a la comunidad en general que la atención al público de manera presencial se prestará en las taquillas:

Taquilla 1 - Libranzas (Recibo de Libranzas, Cartas Laborales y Colillas de Pago del Paro de 2001, para Libranzas será en horario unificado de taquillas).

Taquillas 10, 21 y 22 - Seguridad Social y Prestaciones Económicas del Magisterio

Taquilla 12 Tiempos de Servicios.

Taquilla 13 – Nómina (Certificados de Último Pago).

Taquilla 15 – Comfenalco

Taquillas 17 y 18 - Posesiones (Sistema Maestro, se realizarán las posesiones de los aspirantes que han sido citados a la fecha y teniendo en cuenta que el inicio de labores está





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



sujeto al restablecimiento del calendario académico 2020 y sea superada la Emergencia Sanitaria en Salud).

Taquilla 7 – Radicación (Solicitudes Generadas por los Educadores).

De acuerdo con el último dígito de la cédula de ciudadanía de la persona interesada en el trámite se atenderá en los días como se describen a continuación:

Cédulas Terminadas en:

- Lunes 0 y 1
- Martes 2 y 3
- Miércoles 4 y 5
- Jueves 6 y 7
- Viernes 8 y 9

LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación de Antioquia

	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitario		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

